

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXI

MES VIII

Caracas, miércoles 21 de mayo de 2014

Número 40.416

### SUMARIO

#### ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo en apoyo a la Causa Justa de Palestina en el Marco de la Conmemoración del Día del Nakba.

Acuerdo en ocasión de Conmemorarse el 9 de mayo de 2014, el Sexagésimo Noveno Aniversario del «Día de la Victoria» contra el Fascismo.

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 993, mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, la empresa del Estado Inmobiliaria Nacional, S.A.

#### VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Región Estratégica de Desarrollo Integral Occidental  
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Maricela Estrada La Riva, como Coordinadora del Despacho de la Autoridad Regional de este Organismo, en condición de Encargada.

#### CORPOMIRANDA, S.A.

Providencia mediante la cual se constituye la Comisión de Contrataciones de esta Corporación, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se mencionan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Resolución mediante la cual se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican, como Miembros del Consejo Directivo de la Fundación «Misión Negra Hipólita».

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se ordena la publicación del otorgamiento de Títulos de Intérprete Público a los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

Resolución mediante la cual se Encomienda por razones de eficacia en el ciudadano Franklin José Villegas Matos, en su carácter de Presidente de la Fundación Venezolana para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (FUNDAPRET), para que realice las suscripciones de contratos y ordene los pagos que en ella se especifican.

Resolución mediante la cual se designa la Comisión de Reestructuración y Reorganización de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, órgano desconcentrado de este Ministerio, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican.

Resolución mediante la cual se prohíbe la distribución, expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el estado Carabobo de la República Bolivariana de Venezuela, desde el día viernes veintitrés (23) de mayo de 2014, hasta el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2014, con motivo de la celebración de las Elecciones para el cargo de Alcalde o Alcaldesa del Municipio San Diego, estado Carabobo, a efectuarse el día 25 de mayo de 2014.

Resolución mediante la cual se prohíbe la distribución, expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el estado Táchira de la República Bolivariana de Venezuela, desde el día viernes veintitrés (23) de mayo de 2014, hasta el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2014, con motivo de la celebración de las Elecciones para el cargo de Alcalde o Alcaldesa del Municipio San Cristóbal, estado Táchira, a efectuarse el día 25 de mayo de 2014.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se otorga el consentimiento para que la mencionada Representación Diplomática, en nombre de su Gobierno, adquiera un inmueble que será destinado para la edificación de la Sede del Consulado General del Reino de Arabia Saudita en la ciudad de Caracas, ubicado en la dirección que en ella se indica.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y BANCA PÚBLICA

Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana Ana Alejandra Gallardo Núñez, en su carácter de Directora General, Encargada, de la Oficina de Recursos Humanos de este Ministerio, las atribuciones y la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.

#### ONAPRE

Providencias mediante las cuales se procede a la publicación de los Traspasos de Créditos Presupuestarios entre Gastos de Capital, del Territorio Insular Francisco de Miranda y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, por las cantidades que en ellas se especifican.

#### FONDEN

Providencia mediante la cual se crea la Comisión de Contrataciones Públicas de este Organismo, integrada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se señalan, como Responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin delegación de firma, que en ellas se especifican.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de Brigada Fabio Enrique Zavarse Pabón, como Comandante del Comando Regional N° 5, de la Dirección de Operaciones de la Comandancia General de la Guardia Nacional Bolivariana.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

Resolución mediante la cual se establece una Entidad de Gestión al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), adscrito a este Ministerio.

Resolución mediante la cual se Encomienda a la Fundación Tierra Fértil, adscrita a este Ministerio, la cual comprende la administración, dotación, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura, y todo aquello que sea necesario para el funcionamiento óptimo de estos Centros de Educación Inicial.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Resolución mediante la cual se autoriza al Colegio Universitario Hotel Escuela de Los Andes Venezolanos, a gestionar el Programa Nacional de Formación en Turismo, ejecutando así el proyecto educativo que conduce al otorgamiento de Títulos de Técnico Superior Universitario en Turismo o Licenciado en Turismo.

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución DM/N° 078, de fecha 26 de marzo de 2014.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 027, de fecha 31 de marzo de 2014.

#### FUNDABIT

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Alfredo Ramos Figueredo, como Director de Administración y Finanzas, de esta Fundación.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Resolución mediante la cual se delega en la ciudadana Arcedys del Carmen Figueroa López, en su condición de Directora General de la Oficina de Administración y Servicios, la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.

## RESUELVE

ÚNICO: Efectuar el siguiente nombramiento:

**COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA**  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**  
 Comando Regional N° 5

- General de Brigada **FABIO ENRIQUE ZAVARSE PABÓN**, C.I. N° 6.967.914, Comandante, e/r del General de Brigada **MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ**, C.I. N° 9.705.800.

Comuníquese y publíquese.  
 Por el Ejecutivo Nacional,

  
**CARMEN TERESA MELÉNDEZ RIVAS**  
 Almirante en Jefe  
 Ministra del Poder Popular  
 para la Defensa

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS. DESPACHO DEL MINISTRO. RESOLUCIÓN DM/N° 028/2014. CARACAS, 13 DE MAYO DE 2014.

AÑOS 204°, 155° y 15°

El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras **YVÁN EDUARDO GIL PINTO**, designado mediante Decreto N° 02 de fecha 22 de abril de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 40.151 de la misma fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; en el artículo 20, numeral 22 del Decreto N° 6.071 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, en concordancia con el artículo 14, numerales 1 y 18 del Decreto N° 6.732 sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.202 de fecha 17 de junio de 2009, en concordancia con lo establecido en el artículo 38 y en el artículo 77, numerales 1 y 27 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública,

Por cuanto, el Ejecutivo Nacional debe garantizar el correcto funcionamiento, uso efectivo y eficiente de los recursos por parte de los entes y empresas adscritas a este Órgano Ministerial, demás dependencias, equipos de trabajo y las misiones,

Por cuanto el Desarrollo Agrario Socialista implica la revisión y la implementación de políticas agrícolas en el ámbito macroeconómico,

Por cuanto, se hace necesario efectuar el seguimiento a los sistemas económicos, técnicos e institucionales de las políticas, planes, programas y proyectos establecidos en el sector agrícola,

Por cuanto, el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras es un ente de

gestión de la política y plan nacional de financiamiento del sector agrario y afines,

Dicta la siguiente,

**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UNA ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL FONDO PARA EL DESARROLLO AGRARIO SOCIALISTA (FONDAS) ADSCRITO AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS.**

**ARTÍCULO 1.** Se establece una encomienda de gestión al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), ente adscrito a este Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, a los fines de que planifique, ejecute, y haga seguimiento y evaluación a los programas de compensación y/o subsidios para el sector agrícola y agroindustrial que se encuentren vigentes y los que en lo sucesivo establezca.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** A los fines de dar cumplimiento a esta Encomienda de Gestión, el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista tendrá facultades para requerir de las partes involucradas en los procesos de compensación y/o subsidios referidos, toda información y/o documentación pertinente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** A los fines de la materialización de la actividad encomendada mediante la presente Resolución, todas las Unidades Estadales del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, deberán remitir a la sede del Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), de inmediato e íntegramente, toda la información que les requieran, así como los expedientes y listados digitalizados de solicitantes de compensaciones o subsidios que se encuentren en trámite. En lo sucesivo la recepción de los expedientes se realizará a través de las sedes del Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) en cada región.

**ARTÍCULO 2.** El Ministro autorizará y transferirá los recursos necesarios para el pago del Subsidio Agrícola al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS).

**ARTÍCULO 3.** El Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) deberá presentar quincenalmente al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, un Informe detallado de las actividades realizadas en el marco de la presente Encomienda de Gestión.

**ARTÍCULO 4.** Sin perjuicio de las facultades y obligaciones que el ente encomendado asume mediante la presente, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras se reserva la facultad de solicitar la información que crea conveniente así como de emitir las opiniones técnicas y directrices que considere pertinentes para la mejor aplicación de las actividades encomendadas.

**ARTÍCULO 5.** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,  
 Por el Ejecutivo Nacional,

  
**YVÁN EDUARDO GIL PINTO**  
 MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA  
 LA AGRICULTURA Y TIERRAS